

Canon: Independientemente del correspondiente canon por ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad industrial, que no podrá ser inferior a 15.000 euros.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en el Departamento de Secretaría y Asuntos Jurídicos de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante veinticinco (25) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA, a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Fianza Provisional: Quince mil (15.000) euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 14 de junio de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—29.928.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de la bahía de Algeciras sobre solicitud de «Operaciones Portuarias del Estrecho, Sociedad Anónima», de concesión para la ocupación de una parcela de 4.215 m<sup>2</sup> en el muelle de la isla Verde.**

«Operaciones Portuarias del Estrecho, Sociedad Anónima» solicita concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 4.215 m<sup>2</sup> en el muelle de la isla Verde, con destino a la construcción de un almacén frigorífico para actividades relacionadas con la logística de carga frigorífica, refrigerada y seca.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período las personas o entidades afectadas pueden presentar alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 19 de junio de 2002.—Manuel Morón Ledro, el Presidente.—30.494.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se convoca concurso público para la selección de una oferta a efectos de tramitar posteriormente el expediente de concesión administrativa, con destino a la construcción y explotación de una Estación de Servicio en la zona de Servicio del Puerto de Sevilla.**

1. Ubicación: Margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, en la rotonda de acceso, desde la avenida de la Raza al Muelle de Tablada y al barrio de Heliópolis.

2. Superficie: 1.500 metros cuadrados, aproximadamente.

3. Plazo máximo: Veinte (20) años.

4. Canon de ocupación de superficie: 4.2377125 euros/metro cuadrado/año (IVA excluido).

5. Canon de explotación mínimo a ofertar: (0,01) euros/litro (IVA excluido), que se aplicará al volumen total de carburantes y combustibles despachados en la instalación, con una cuantía mínima anual de cincuenta mil euros (50.000 euros) (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

a) En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla: Avenida de Molini, número 6 (Sevilla), en días y horas hábiles.

b) Teléfono: 95 424 73 00.

c) Fax: 95 424 73 33.

7. Fianza inicial: Treinta y seis mil (36.000) euros.

8. Plazo y lugar para presentar ofertas:

Plazo: Hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 2002.

Lugar: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en días y horas hábiles de oficina, de nueve a catorce horas.

9. Acto público de apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2002 a las diez horas en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, número 6).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 2002.—Manuel A. Fernández González.—30.440.

**MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE**

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del estudio de impacto ambiental del «Proyecto de concesión de un caudal de 1 m<sup>3</sup>/s, para un aprovechamiento hidroeléctrico con aguas procedentes del río Linares, término municipal de San Pedro de Manrique (Soria)».**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; y en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1320/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental epigrafiado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo desejen al objeto de formular alegaciones.

Dicho estudio, junto con el «Proyecto de concesión de un caudal de 1 m<sup>3</sup>/s, para un aprovechamiento hidroeléctrico con aguas procedentes del río Linares, término municipal de San Pedro de Manrique (Soria)», presentados por la compañía «Recursos Eléctricos, Sociedad Anónima», en solicitud de una concesión de aguas del río Linares, para aprovechamiento hidroeléctrico, y el propio expediente de ésta, podrán ser consultados en horas de oficina, durante el periodo fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 24, 50006 Zaragoza) y del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en Soria (calle Campo, número 5, 4.<sup>a</sup> planta, 42001 Soria).

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de mayo de 2002.—El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.—29.340.

**MINISTERIO  
DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Ampliación de la Estación de Compresión de Valencia-4.<sup>o</sup> turbocompresor», en el tm. de Paterna.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente 7386, 15-04-02 Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa del proyecto de instalaciones de «Ampliación de la Estación de Compresión de Valencia-4.<sup>o</sup> turbocompresor».

Ubicación de las instalaciones: Estación de Compresión de Valencia, camino del Rabossar, sin número, 46988 Paterna.

Características de las instalaciones: Incorporación de un nuevo turbocompresor (el 4.<sup>o</sup>) de características similares a las de los tres existentes, con lo cual la configuración definitiva será de 3 unidades en operación y 1 en reserva, para incrementar la capacidad de compresión (caudal), manteniendo la actual presión de impulsión a la red de gasoductos de 72 bar.

El presupuesto asciende a la cantidad de 2.895.927,43 euros (481.841.782 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo podrá ser examinado en la Subdelegación de Gobierno en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia, y, en su caso, presentarse por triplicado ejemplar, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 24 de mayo de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—29.275.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE GALICIA**

**Resolución de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Pontevedra, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT Bahía-Cabildo» en el Ayuntamiento de Baiona, a favor de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Por Resolución de esta Delegación de fecha 25 de febrero de 2002 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 01/284.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de